



CHACRAS DE CORIA, 2 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0021233/2021, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del agente Juan Carlos LUCERO, en un cargo efectivo Categoría 5 -Tramo Intermedio-, con un Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 4 -Tramo Intermedio-, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del UNO (1) de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad informa al respecto.

Que el motivo de la renuncia se debe a que el agente ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de julio de 2021, al señor Juan Carlos LUCERO (CUIL N° 20-11408931-2 - Legajo N° 16.586), en el cargo efectivo Categoría 5 -Tramo Intermedio-, en el que fuera designado por Resolución N° 279/2007-C.S., con un Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 4 -Tramo Intermedio-, según Resolución N° 128/2015-C.D., del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al señor Juan Carlos LUCERO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será

RESOLUCIÓN N° 936/2021 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 936/2021 _ _ _ _

MFR